

MARTES, 16 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 71

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2013-5470** *Publicación de la ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 19 de febrero de 2013, en relación con la Ordenanza Fiscal número 6, reguladora de la Tasa por Ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia nº 105/2013, de 19 de febrero de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dictada en el procedimiento ordinario 487/2010, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a la publicación del fallo por tratarse de una disposición de carácter general.

“FALLAMOS

Que debemos estimar el recurso contencioso-administrativo promovido por la procuradora señora doña María Aguilera Pérez en nombre y representación de Telefónica Móviles España, SAU, contra la Ordenanza Fiscal de Polanco reguladora de la Tasa por Ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública, BOC de 8 de junio de 2010, en cuanto al suplico subsidiario al que se ha allanado el Ayuntamiento, sin que proceda hacer mención expresa acerca de las costas procesales causadas, al no haber méritos para su imposición”.

En el suplico subsidiario la parte demandante solicitó que se declarasen nulos “los artículos 2, 3 y 5 de la misma en su referencias a la telefonía móvil”.

Polanco, 2 de abril de 2013

El alcalde,

julio Cabrero Carral.

2013/5470

CVE-2013-5470